

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **5432**
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **04 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 09/2013, del Juzgado Policía Local, mediante el cual se informa que los funcionarios que se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante los días **Sábado 07, 14, 21 y 28 de DICIEMBRE 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, y compensadas con descanso complementario según se indica, cumpliendo la función de : Partes Empadronados causas por diligenciar.

FUNCIONARIOS	HORARIOS
MAGALY RAYOS GOMEZ	09:00 A 14:30 horas
AMELIA GONZALEZ CAMPOS	09:00 A 14:30 horas
PATRICIA DE LA PAZ R.	09:00 A 14:30 horas
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	09:00 A 14:30 horas
JESSICA SOTO E.	09:00 A 14:30 horas
JUANA SANCHEZ O.	09:00 A 14:30 horas
DAGOBERTO FIGUEROA V.	09:00 A 14:30 horas
CECILIA GATICA D.	09:00 A 14:30 horas
BELARMINO VASQUEZ M.	09:00 A 14:30 horas
TERESA MEDINA	09:00 A 14:30 horas
PATRICIA FERNANDEZ CADET	09:00 A 14:30 horas
JULIA MORALES C.	09:00 a 14:30 horas
SERGIO SEPULVE ROZAS	09:00 a 14:30 horas
MAGDALENA LLANCO P.	09:00 A 14:30 horas
DANIEL SARAVIA MOLINA	09:00 A 14:30 horas
	COMPENSADAS

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajos extraordinario, durante los días **Sábado 07, 14, 21 y 28, de DICIEMBRE**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-